



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (CONEC)

No. 001-2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de abril de dos mil quince, a las quince horas, siendo el día y hora señalados de conformidad con la convocatoria efectuada por el Msc. Pabel Muñoz, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo en su calidad de Presidente del CONEC, mediante Oficio No SENPLADES-SNPD-2015-003-C, se reúne el Consejo Nacional de Estadística y Censos con la presencia de los miembros y delegados de los siguientes Ministerios Coordinadores e Instituciones del Estado:

| No. | Institución | Cargo | Nombre del participante |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1 | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo | Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir | Pabel Muñoz, principal Verónica Artola, delegada |
| 2 | Instituto Nacional de Estadística y Censos | Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos | José Rosero, principal |
| 3 | Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social | Ministra Coordinadora de Desarrollo Social | Reinaldo Cervantes, delegado |
| 4 | Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos | Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos | Daniel Santos, delegado |
| 5 | Ministerio de Coordinación de Seguridad | Ministro de Coordinación de Seguridad | Natalia Cárdenas, delegado |
| 6 | Ministerio de Coordinación de la Política Económica | Ministro Coordinador de la Política Económica | Katiuvshka Yánez, delegada |
| 7 | Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano | Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano | Ginella Jácome, delegada |
| 8 | Banco Central del Ecuador (Observador) | Gerente General del Banco Central del Ecuador | Eugenio Paladines, delegado |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene el señor Presidente del CONEC, Pabel Muñoz, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo quien da la bienvenida a los asistentes y solicita al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), José Rosero, que en su calidad de Secretario del CONEC constate el quórum reglamentario.

A
K
P
D
KUS
IR



Una vez constatado el quórum reglamentario, el Director Ejecutivo del INEC da lectura al orden del día:

1. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Estadístico.
2. Presentación y aprobación de la actualización del Programa Nacional de Estadística.
3. Presentación de la agenda regulatoria del CONEC.
4. Exposición de los resultados de Evaluaciones Globales y la Herramienta para la Medición de la Capacidad Estadística (TASC, por sus siglas en inglés).
5. Presentación de los resultados de los procesos de Certificación de la Calidad 2014.

El Director Ejecutivo del INEC solicita a los miembros del CONEC autorizar un cambio en el orden del día: Tratar el punto 5 “Presentación de los resultados de los procesos de Certificación de la Calidad 2014” antes de exponer el punto 4, con este cambio queda aprobado por unanimidad la agenda de la reunión.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día. El señor Director del INEC, da la palabra a la Coordinadora de Planificación, Normativas y Calidad Estadística del INEC, Ana Badillo, quien inicia con la presentación del Plan de Desarrollo Estadístico. Se expone el propósito de este instrumento técnico, sus objetivos, la metodología para su formulación y los resultados del levantamiento de información a los actores del Plan (usuarios y productores de información estadística). Se concluye que el Plan de Desarrollo Estadístico está compuesto por: 13 operaciones estadísticas nuevas y 5 mejoras en operaciones estadísticas existentes. La generación de las nuevas operaciones estadísticas y la implementación de las mejoras permitirán cubrir los vacíos de información para la planificación nacional.

Toma la palabra Daniel Santos, delegado del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE), deja constancia que el “Balance Energético Nacional” es ejecutado por su institución más no por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, lo cual deberá ser tomado en consideración para la emisión de los documentos respectivos por parte del INEC.

Toma la palabra Pabel Muñoz, presidente del CONEC y puntualiza dos consideraciones:

1. El INEC deberá enviar las fichas metodológicas de las 13 nuevas operaciones estadísticas, detallando su periodicidad, presupuesto estimado y cronograma tentativo de trabajo.
2. SENPLADES para la aprobación de proyectos de inversión pública referentes a la generación de información estadística, dará prioridad a las operaciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



estadísticas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Los miembros del CONEC aprueban el Plan de Desarrollo Estadístico. El Director Ejecutivo del INEC menciona que el Plan se nutre constantemente de las necesidades de información estadística oficial que poseen las instituciones del sector público. Cada proyecto estadístico busca principalmente aportar a la planificación nacional. Una vez aprobado este punto, Pabel Muñoz en calidad de presidente del CONEC solicita permiso para retirarse de la reunión, delegando a Verónica Artola, para que presida la misma.

Continuando con el segundo punto, David Muñoz, Director de Planificación Estadística del SEN del INEC, realiza la presentación de la actualización del Programa Nacional de Estadística. En el Programa, documento aprobado en años anteriores por el CONEC, constan un total de 99 operaciones estadísticas. Luego de un análisis de consistencia sobre diferentes procesos de producción estadística, se determinó que 23 operaciones estadísticas, que ya son ejecutadas periódicamente por el SEN, deben ser incluidas en el Inventario de Operaciones Estadísticas. Por su parte, se concluyó que 6 operaciones estadísticas, actualmente contenidas en el Programa, no son operaciones propiamente dichas debido a varios aspectos, y por ende, deben ser eliminadas del Programa. En conclusión, el Inventario de Operaciones Estadísticas del Programa Nacional de Estadística, queda actualizado con 116 operaciones estadísticas.

Luego, el representante del Banco Central del Ecuador, Eugenio Paladines, manifiesta la necesidad de cambiar la periodicidad de difusión de dos operaciones estadísticas producidas por el Banco: (i) Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano, operación con una periodicidad mensual que cambiaría a una periodicidad trimestral; y (ii) Estadísticas del Sector Minero, operación con una periodicidad semestral que cambiaría a una periodicidad anual, en razón de que se ha determinado que los productos obtenidos no tienen cambios significativos en el período de estudio.

Verónica Artola y Katiuvshka Yánez, manifiestan que es necesario contar con datos oportunos del sector minero, por lo que, la operación “Estadísticas del Sector Minero” debería continuar con la periodicidad definida en el Programa Nacional de Estadística; es decir, con una periodicidad semestral. Es así que el Consejo aprueba el cambio de periodicidad para la operación “Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano”, pero manifiesta que debe mantenerse la periodicidad para la operación “Estadísticas del Sector Minero”.

Magaly Paredes, Directora de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística toma la palabra en referencia al tercer punto, para presentar la agenda regulatoria, cuyo contenido engloba tres temas. En el primero se expuso el marco legal que ampara la generación de instrumentos normativos emitidos por el INEC. En el segundo se dieron a conocer las normas técnicas emitidas en el 2014 y en el primer trimestre del 2015, en

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Y' and 'KMS'.



total se emitieron, publicaron en el registro oficial y socializaron siete normas técnicas para regular la producción de estadísticas en el SEN. En el tercer punto se mencionó la agenda regulatoria planificada para el 2015 y 2016, cuyos productos engloban el proyecto de Ley Estadística y seis normas técnicas, poniendo énfasis en la generación de una nueva Ley que priorice el uso de registros administrativos con fines estadísticos entre las entidades del SEN, dote al INEC de independencia profesional y consagre los principios fundamentales y buenas prácticas para la producción de estadísticas.

Por el cambio del orden del día aceptado por todos los miembros al inicio de la reunión, Magaly Paredes continúa con la presentación del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística, donde detalla el esquema de evaluación, fases y demás aspectos metodológicos relevantes sobre los cuales se realizaron los procesos de certificación durante el 2014. Además mencionó que, como resultado de los procesos de certificación, tres de seis operaciones estadísticas evaluadas obtuvieron la certificación de calidad.

Natalia Cárdenas solicita se informe al CONEC como se realizan las priorizaciones de las operaciones estadísticas para acceder al proceso de certificación. Magaly Paredes informa a los miembros del pleno que el INEC prioriza las operaciones de acuerdo a su aporte a la medición del Plan Nacional del Buen Vivir. Seguidamente, la delegada del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano menciona que deberían incluirse operaciones estadísticas de la SENESCYT. En respuesta a ello, Magaly Paredes menciona que, en el 2014, SENESCYT pasó por el proceso de certificación con la operación “Estadísticas de Instituciones de Educación Superior”.

Por petición del pleno, el CONEC resuelve que el INEC deberá coordinar reuniones de trabajo con los Ministerios Coordinadores para revisar y priorizar las operaciones estadísticas que entrarán en el proceso de certificación 2015, dejando constancia que el número de operaciones estadísticas a certificar en el presente año es fijo debido al presupuesto disponible para estos procesos.

Continuando con el quinto punto, Ana Badillo presenta los resultados de las evaluaciones internacionales efectuadas al SEN y al INEC durante el 2014: Evaluaciones Globales y Tool for Assessing Statistical Capacity (TASC). Ana Badillo expone que el objetivo de las Evaluaciones Globales es evaluar el grado de cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas Estadística para mejorar la calidad de las estadísticas producidas, mientras que el TASC permite medir cuantitativamente la capacidad técnica e institucional para generar estadísticas. Como resultado, se obtuvieron entre los principales aspectos positivos: las iniciativas del INEC para garantizar la confidencialidad estadística, la independencia profesional del Instituto, y el fortalecimiento de la regulación de la calidad estadística a partir de la creación de estándares y mecanismos de evaluación. También se destacaron aspectos por mejorar en el SEN, tales como: el establecimiento de una nueva Ley de Estadística,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a star symbol and several illegible signatures.

la generación de una política y marco de calidad para el SEN, el fortalecimiento de los registros administrativos, entre otros.

Verónica Artola, solicita se envíen los informes de Evaluaciones Globales y TASC a los miembros del CONEC a fin de conocer un poco más acerca de estos procesos.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERA: Se aprueba el Plan de Desarrollo Estadístico.

SEGUNDA: El INEC enviará a los miembros del CONEC, como alcance al documento del Plan de Desarrollo Estadístico, las fichas metodológicas de las 13 nuevas operaciones estadísticas con sus principales características y periodicidad.

TERCERA: En una próxima reunión del CONEC, las nuevas operaciones estadísticas desarrolladas por el Banco Central del Ecuador serán presentadas antes los miembros del Consejo a fin de aprobar su inclusión dentro Programa Nacional de Estadística.

CUARTA: Se aprueba la actualización presentada por el INEC del Programa Nacional de Estadística.

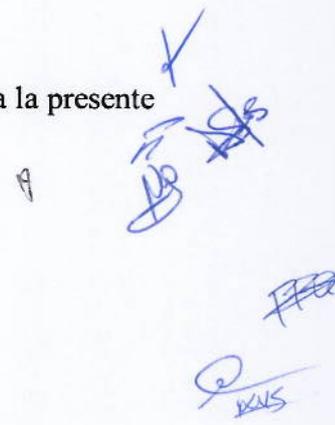
QUINTA: Se aprueba que la operación estadística “Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano” producida por el Banco Central del Ecuador, cambie su periodicidad de mensual a trimestral. Mientras que la operación “Estadísticas del Sector Minero” continuarán con una periodicidad semestral.

SEXTA: El INEC coordinará reuniones de trabajo con los Ministerios Coordinadores para revisar y priorizar las operaciones estadísticas que entrarán en proceso de certificación en el 2015.

SÉPTIMA: Formar un Comité Ad-Hoc entre el INEC y los Ministerios Coordinadores que coadyuve al fortalecimiento del SEN y sus operaciones estadísticas.

Sin tener otros puntos que tratar, siendo las 17:30 horas se da por clausurada la presente sesión.

A





Para constancia de todo lo expuesto en la presente Acta Resolutiva, los miembros del Consejo Nacional de Estadística y Censos suscriben conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifica.

.....
Pabel Muñoz,
Verónica Artola
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Presidente del CONEC

.....
José Rosero
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Secretario del CONEC

.....
Katiuvshka Yánez
Ministerio de Coordinación de la
Política Económica
Miembro del CONEC

.....
Daniel Santos
Ministerio de Coordinación de los
Sectores Estratégicos
Miembro del CONEC

.....
Reinaldo Cervantes
Ministerio de Coordinación de
Desarrollo Social
Miembro del CONEC

.....
Ginella Jácome
Ministerio de Coordinación de
Conocimiento y Talento Humano
Miembro del CONEC

.....
Natalia Cárdenas
Ministerio de Coordinación
de Seguridad
Miembro del CONEC

.....
Eugenio Paladines
Banco Central del Ecuador
Observador